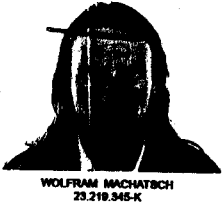


REPUBLICA
Gobernación
Departamento



de CAUTIN
Extranjería

MMS/RTA
24/05/2010

N° Interno: 2220328

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 715

TEMUCO, 24/05/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Jonathan Philip MURRAY de nacionalidad BRITANICA, PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA N°207844217, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

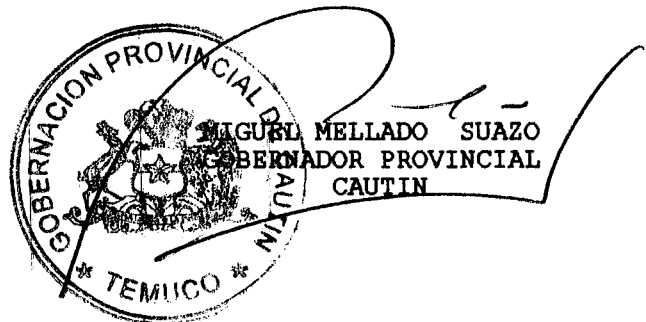
1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Jonathan Philip MURRAY de nacionalidad BRITANICA por el plazo de noventa días, desde el 06/06/2010 hasta 04/09/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$52.486.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo